ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Nacional
NÚMERO:	LPN-SA-SA-0036-08/2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de vestuario y prendas de protección para personal administrativo y de campo afiliado al Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), mediante la celebración de un contrato abierto.
SOLICITANTE:	Secretaría de Administración

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.
- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Secretaría de Administración.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de vestuario y prendas de protección para personal administrativo y de campo afiliado al Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), mediante la celebración de un contrato abierto.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.

Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35, 37 y 55 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33, 34 y 52 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-CA-0036-08/2025, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II, de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 244.- Vestuario administrativo y de campo y 246.- Prendas de protección administrativo y de campo, del rubro de compras consolidadas.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de vestuario y prendas de protección para personal administrativo y de campo afiliado al Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), mediante la celebración de un contrato abierto.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Secretaría de Administración y personal administrativo y de campo afiliado al Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;

2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y

3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

No. DE PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
Las 158 partidas señaladas en el Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo con la descripción técnica de los bienes a adquirir establecidos en el Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo a lo que determine la Secretaría de Administración, de conformidad a las necesidades de las Dependencias y Entidades de la Administración	De acuerdo a las fechas que determine la Secretaría de Administración a solicitud de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	El Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento (para la validación de los bienes) y la Jefa del Departamento de Almacén (para recepción de los bienes) ambos de la Dirección de Recursos	Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de

		Pública Estatal.		Materiales de la Secretaría de Administración.	Cabrera, Oaxaca, Código Postal 68270. En un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El o los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes detallados en el Apartado A de las presentes bases, en el plazo y lugar mencionado, considerando los gastos de traslado, maniobras de carga y descarga, seguros, sin ningún costo adicional para la Secretaría de Administración, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Dichas entregas se deberán de realizar dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación que realice esta Secretaría.

Para la entrega de los bienes, el licitante ganador, deberá notificar por escrito al Jefe del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, con 24 horas de anticipación, para que éste se encuentre en condiciones de coordinarse con las otras áreas responsables de validar los entregables y se levante el acta correspondiente, dicha notificación se hará en la Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría, sita en Carretera internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5, edificio 1, planta baja, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La entrega por parte de él o los licitantes que resulten ganadores, estará condicionada a una revisión, en caso de que los bienes se encuentren dañados, alterados o que cuenten con alguna deficiencia en la calidad, la Secretaría de Administración no los recibirá, quedando él o los licitantes que resulten ganadores obligados a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría de Administración, en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente. Una vez que los bienes hayan sido entregados y validados por las áreas, se levantara el acta circunstanciada correspondiente.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega-recepción de los bienes a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencias bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

Para el trámite de pago, la contratante remitirá los CFDI a cada una de las ejecutoras del gasto a través de sus áreas administrativas correspondientes, para que éstas, realicen dicho trámite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los Artículos 56 de la de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

I. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y

II. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán

presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 último párrafo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K,** el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K,** no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o

2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple **(Apartado D)** que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" **(Apartado B)**, el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" **(Apartado C)** o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
10:00 horas 01 de septiembre de 2025	10:00 horas 03 de septiembre de 2025	A más tardar el 12 de septiembre de 2025	A más tardar el 26 de septiembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración **(Apartado C)** deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación **(Apartado B)**; y

2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

   Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx**, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación **(Apartado B)** en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El licitante deberá entregar una muestra física para cada bien solicitado en el Apartado A de las presentes bases, La Secretaria de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales se encargará de realizar la revisión de las muestras con el fin de determinar que los mismos cumplen con lo solicitado a entera satisfacción de la Secretaria de Administración.

Las muestras base a las que se refiere la descripción de cada una de las partidas, estarán a disposición de los licitantes a partir de la fecha de publicación de la licitación y hasta un día hábil antes de la junta de aclaraciones, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el Departamento de Almacén de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en carretera internacional Oaxaca-Istmo km11.3, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

El licitante deberá presentar una muestra por cada bien solicitado, las cuales deberán cumplir con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases, a efecto de que la Solicitante pueda realizar el análisis cualitativo correspondiente, con el propósito verificar físicamente que los bienes ofertados cumplan con las características de los bienes requeridos y las muestras base que alude cada partida.

Las muestras deberán presentarse, debidamente identificadas mediante una etiqueta legible que contenga número de partida, descripción del bien, el número de licitación, los datos del licitante, mediante oficio debidamente firmado por el representante legal o persona facultado para ello y en su caso sello para tener un mejor control de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la entrega de las muestras será el día 02 de septiembre de 2025, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 113, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

Las muestras de los licitantes que no resultaron ganadores se pondrán a disposición por un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo. Una vez transcurrido este periodo, la convocante podrá desecharlas o darles destino final.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área

Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

   No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;

3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;

4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas **(Apartado I** y **Apartado J)**;

5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y

6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica **(Apartado I)** y económica **(Apartado J)** en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1** *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

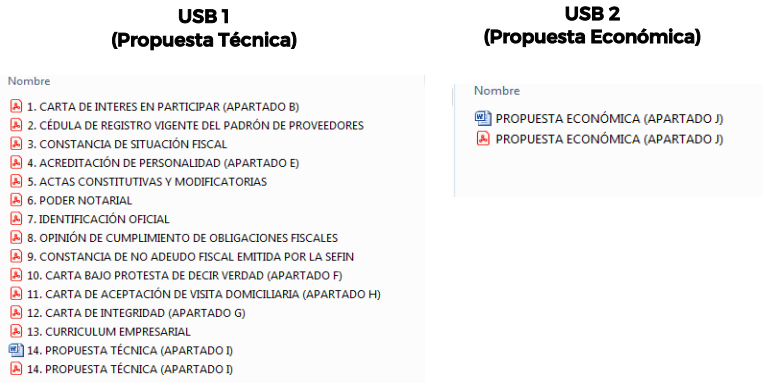

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;

2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).

3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;

4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;

5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada

para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;

7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);

8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;

9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.)

10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;

11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;

12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;

13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama, plantilla de personal. La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en donde el licitante manifieste:

    - Los bienes se entregarán perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Administración.

    - En caso de que los bienes entregados cuenten con alguna deficiencia en cuanto a calidad y características originalmente contratadas, se realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Administración, en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada, mediante el requerimiento correspondiente.

    - El licitante que resulte ganador deberá contar con todos los recursos materiales, técnicos y humanos, herramientas y capacidad financiera suficiente, así como tomar las medidas de seguridad necesarias para la entrega de los bienes.

15. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la contratante, en la que manifieste:

- Que acepta apegarse a las modificaciones en cuanto a cantidades, en caso de que, una vez conocidos los precios ofertados, ellas sufran variación, sin que ello implique una responsabilidad para esta Secretaría.

16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que el licitante manifieste que el(los) bien(es) que oferta cumple con la(s) siguiente(s) Norma, aprobación y/o certificación, según corresponda.

Partida	Norma / Aprobaciones / Certificaciones
77	Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009 (Calzado de seguridad tipo II+III)
112	Norma ANSI Z87.1.
113	Norma ANSI Z87.1.
119	Certificación NIOSH (USA) y/o aprobación KOSHA
121	Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009 y/o la aprobación de la MSHA y/o KOSHA
122	Certificación NIOSH (USA) y/o aprobación KOSHA.
130	Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009 y/o la Norma ANSI/ISEA-Z89.1-2014
132	Certificación DOT(FMVSS 218)
134	Norma ANSI Z87.1.

Dicho requisito será aplicable solo en caso de que el licitante oferte alguno de los bienes en los que se solicita el cumplimiento de alguna norma, aprobación y/o certificación. Para este supuesto, el licitante deberá manifestar la(s) partida que oferte y especificar la(s) norma, aprobación o certificación que le aplique;

17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que el licitante manifieste que:

- Queda obligado a realizar el cambio de tallas que así se requiera sin límite de eventos, dentro de los 120 días naturales posteriores a la fecha en la cual los bienes sean recibidos formalmente, para lo cual efectuará el cambio en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir del requerimiento de cambio de talla;

18. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia;

19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);

20. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;

21. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante

acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;

22. Los licitantes deberán de proporcional en hoja membretada el original de un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido a la convocante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, para efectos de tener un tiempo de respuesta inmediato al momento de que se requiera hacer efectiva la garantía de algún producto, en todo momento contará en stock con al menos el diez por ciento de la totalidad de los bienes ofertados en cada partida, por lo que para corroborar lo anterior, acepta que la contratante si así lo requiere, realice una visita domiciliaria a sus instalaciones durante la vigencia del periodo de garantía de los bienes;

23. Original de una carta garantía, firmada por el representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la convocante, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que garantizan la totalidad de los bienes ofertados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por un periodo mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la cual los bienes sean recibidos formalmente, y en caso de resultar ganadores se obligan dentro del periodo de garantía a reponer los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles;

24. Los licitantes deberán contar con al menos un establecimiento o sucursal en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el propósito de tramitar los cambios de talla y/o devoluciones por concepto de garantía, para acreditar lo anterior deberán exhibir al menos uno de los siguientes documentos a nombre del licitante o de su representante legal:

- Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la escritura pública de propiedad, y/o,
- Original para cotejo y copia simple del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono o agua), con fecha de expedición no mayor a 2 meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y/o.
- Original para cotejo y copia simple del contrato de arrendamiento vigente.

25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, … N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,… N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-

económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";

2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;

3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y

5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;

2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;

6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;

7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;

8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;

9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;

10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;

11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;

13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;

14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;

15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;

16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;

17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;

18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;

19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;

20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;

21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;

22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;

23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o

24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;

2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y

3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 28 de agosto de 2025

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago.

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del servicio a contratar:

LOTE	PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA	DESCRIPCION CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	244	1	Pantalón de mezclilla para caballero, color azul marino, composición 64 % algodón 36% poliéster, cuatro bolsillos: dos al frente y dos atrás, cintura media, corte recto, cierre de carro metálico en bragueta, un botón metálico para ajuste, remaches metálicos en bolsillos delanteros, seis presillas. Según muestra pmc06.	1	Pieza
1	244	2	Pantalón de mezclilla para caballero, color índigo obscuro, composición 99% algodón 1% elastano, cuatro bolsillos: tres al frente y dos atrás, corte semi ajustado, cierre de carro metálico en bragueta, un botón metálico para ajuste, remaches metálicos en bolsillos delanteros, seis presillas. Según muestra pmc09.	1	Pieza
1	244	3	Pantalón de mezclilla para caballero, color negro, composición 84% algodón, 14% poliéster 2% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, corte ajustado, tiro bajo, valenciana ajustada, pierna ajustada, cierre de carro metálico en bragueta, un botón metálico para ajuste, remaches metálicos en bolsillos delanteros, cinco presillas. Según muestra pmc14.	1	Pieza
1	244	4	Pantalón de mezclilla para caballero color azul jaspeado, composición 99% algodón 1% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico para juste, corte slim, pierna ajustada, valenciana semi ajustada, con remaches metálicos en los bolsillos y cinco presillas. Según muestra pmc20.	1	Pieza
1	244	5	Pantalón de mezclilla para caballero color azul índigo, composición 99% algodón 1% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, corte slim, tiro bajo, pierna ajustada, valenciana semi ajustada cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico para ajuste, con remaches metálicos en bolsillos y cinco presillas. Según muestra pmc23.	1	Pieza
1	244	6	Pantalón de mezclilla para caballero color azul tono alto confeccionado en tela 99% algodón 1% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico para ajuste, corte recto, cintura alta, pierna relajada, valenciana para bota y cinco presillas. Según muestra pmc30.	1	Pieza
1	244	7	Pantalón de mezclilla para dama color stone, composición 98% algodón, 2% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, tiro medio, cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico para ajuste, corte recto, pierna y valenciana relajada, con remaches metálicos en bolsillos delanteros, cinco presillas. Según muestra pmd03.	1	Pieza

1	244	8	Pantalón de mezclilla para dama color azul marino composición 87% algodón 11% poliéster 2% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, cintura alta, cierre de carro metálico en bragueta y dos botones metálicos para ajuste, corte skinny, con remaches metálicos en los bolsillos delanteros, push up, cinco presillas. Según muestra pmd09.	1	Pieza
1	244	9	Pantalón de mezclilla para dama color stone obscuro, composición 83% algodón 16% poliéster 1% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, cintura alta, cierre de carro metálico en bragueta, un botón metálico para juste, corte recto, pierna y valenciana relajada, con remaches color bronce en bolsillos delanteros, cinco presillas. Según muestra pmd23.	1	Pieza
1	244	10	Pantalón de mezclilla para dama color azul claro, confeccionado en 62% algodón, 32% poliéster, 4% rayón, 2% elastano, cinco bolsillos tres al frente y dos atrás, cintura media, cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico para ajuste, corte recto, push up, pierna y valenciana recto, con remaches metálicos en los bolsillos delanteros, cinco presillas. Según muestra pmd25.	1	Pieza
1	244	11	Pantalón de gabardina para caballero color verde olivo, confeccionado en 98% algodón 2% elastano, cuatro bolsillos, dos al frente diagonales y dos traseros tipo ojal, tiro medio, corte recto, pierna y valenciana relajada, cierre de carro metálico en bragueta y botón plástico para ajuste, cinco presillas. Según muestra pgc03.	1	Pieza
1	244	12	Pantalón de gabardina para caballero color azul marino, composición 57% algodón 43% poliéster, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, cierre de carro metálico, en bragueta y botón metálico para ajuste, remaches metálicos en bolsillos delanteros, corte regular, cintura alta, pierna relajada y valenciana para bota, cinco presillas. Según muestra pgc15.	1	Pieza
1	244	13	Pantalón de gabardina para caballero color tabaco, composición 98% algodón 2% elastano, cuatro bolsillos: dos al frente diagonales y dos atrás tipo ojal con botón, cierre de carro metálico en bragueta y botón plástico para ajuste, corte slim, pierna y valenciana semi justo, cinco presillas. Según muestra pgc19.	1	Pieza
1	244	14	Pantalón de gabardina para caballero color azul marino, composición 98% algodón 2% elastano, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, corte slim, pierna ajustada, valenciana semi ajustada, cierre de carro metálico en bragueta y botón metálico, cinco presillas, remaches metálicos en bolsillos delanteros. Según muestra pgc23.	1	Pieza
1	244	15	Pantalón de gabardina gacela para caballero en color caqui, composición 40% poliéster 60% algodón, cuatro bolsillos, dos al frente diagonal, dos atrás con un solo botón lado izquierdo cintura media, cierre en bragueta con gancho y botón, corte recto, siete presillas. Según muestra pgg01.	1	Pieza

1	244	16	Pantalón de vestir para caballero color negro, composición 65% poliéster 35% viscosa, cuatro bolsillos, dos al frente en diagonal, dos atrás con un solo botón plástico lado derecho, cierre metálico en bragueta con ajuste de cintura de gancho y botón plástico, corte recto, cintura regular, seis presillas. según muestra pvc01.	1	Pieza
1	244	17	Pantalón de gabardina para dama, color negro, composición 97% algodón 3% elastano, cinco bolsillos; tres al frente y dos atrás, cintura media, corte recto, pierna y valenciana relajada, cierre de carro metálico en bragueta, un botón metálico para ajuste, remaches metálicos en bolsillos delanteros, cinco presillas. Según muestra pgd04.	1	Pieza
1	244	18	Pantalón de gabardina para dama, color negro, composición 97% algodón 3% elastano, dos bolsillos en diagonal al frente, dos bolsas simuladas atrás tipo ojal, corte skinny, pierna y valenciana ajustada, cierre de carro metálico en bragueta, un botón de plástico para ajuste, cinco presillas. Según muestra pdg08.	1	Pieza
1	244	19	Pantalón de gabardina para dama, color azul marino, composición 98% algodón 2% elastano, cintura alta, corte recto, pierna y valenciana relajada, cierre de carro metálico y botón metálico en bragueta para ajuste, cinco bolsillos: tres al frente y dos atrás, remaches metálicos en bolsillos delanteros, cinco presillas. según muestra pgd13	1	Pieza
1	244	20	Pantalón de vestir para dama color gris oxford, tobillo con apertura, confeccionado en tela 100% poliéster, corte recto, cintura media, cierre metálico y botón plástico para ajuste de la prenda al frente, sin bolsas. Según muestra pvd01.	1	Pieza
2	244	21	Camisa de vestir manga larga para caballero color azul marino, lisa, composición 100% poliéster, cuello fusionado, puños fusionados con doble botón de ajuste, siete botones de ajuste en color azul rey, faldón curvo, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra cv10.	1	Pieza
2	244	22	Camisa de vestir manga larga para caballero color arena, diseño tipo jaspeado, composición 60% poliéster 40% algodón, cuello fusionado, puños fusionados con doble botón de ajuste, siete botones de ajuste en color blanco con café, faldón curvo, un botón de repuesto, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra cv13.	1	Pieza
2	244	23	Camisa de vestir manga larga para caballero color azul marino, diseño a cuadros en colores mostaza y blanco, composición 60% poliéster 40% algodón, cuello fusionado, puños fusionados con doble botón de ajuste, siete botones de ajuste en color mostaza, faldón curvo, dos botones de repuesto, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra cv21.	1	Pieza

2	244	24	Camisa de vestir manga larga para caballero color blanco, estampado de líneas en color azul francia, azul rey y azul marino, composición 100% algodón, cuello fusionado, puños fusionados con doble botón de ajuste, siete botones de ajuste en color azul francia, faldón curvo, dos botones de repuesto, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra cv36.	1	Pieza
2	244	25	Camisa de vestir manga larga para caballero color blanco, estampado de líneas, en vertical color celeste, en horizontal en color verde limón, composición 60% poliéster 40% algodón, cuello fusionado con dos botones de ajuste, puños fusionados con doble botón de ajuste, siete botones de ajuste en color celeste, faldón curvo, dos botones de repuesto, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra cv43.	1	Pieza
2	244	26	Camisola de gabardina manga larga para caballero color caqui, composición 40% poliéster 60% algodón, con dos portas charreteras con botón plástico, dos bolsillos con botón plástico a la altura del pecho, puños fusionados con botón de ajuste plástico y pinza en manga. Según muestra cg01.	1	Pieza
2	244	27	Camisa de mezclilla manga larga para caballero color azul claro, confeccionada 100% algodón, bolsillo con botón plástico a la altura del pecho lado izquierdo, puños fusionados con botón de ajuste plástico, aletilla y siete botones plásticos al frente. Según muestra cm01.	1	Pieza
3	244	28	Blusa de vestir para dama, sin manga, color limón, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello redondo, dos botones de ajuste en la espalda a la altura del cuello en color plata, cinta y resorte en la parte inferior para ajuste. Según muestra bv01.	1	Pieza
	244	29	Blusa de vestir para dama sin manga, color fucsia, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello tipo sport con cinta decorativa, escote en "v", faldón semi curvo, corte con silueta. Según muestra bv10.	1	Pieza
3	244	30	Blusa de vestir para dama manga larga, color azul multi degradado, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello tipo sport, escote en "v", cuatro botones al frente color plata, pinza en la parte trasera, puños fusionados con un botón de ajuste color plata pliegues en manga. Según muestra bv30.	1	Pieza
3	244	31	Blusa de vestir para dama manga corta, color blanco, líneas en color rojo y glitter, confeccionada en tela 50% algodón 50% poliéster cuello tipo "v" dos pinzas a la altura del pecho, dos pinzas en la parte trasera. Según muestra bv42.	1	Pieza
3	244	32	Blusa de vestir para dama, color verde, composición 100% poliéster, manga corta con olánes, escote en "v" con cinta de ajuste, pliegues al frente a la altura del pecho, botones decorativos en escote, faldón semi curvo. Según muestra bv57.	1	Pieza

3	244	33	Blusa de vestir para dama color blanco, manga larga confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón, cuello tipo sport con escote en "v" bies color blanco con detalles punteado multicolor, cinco botones al frente para ajuste y botón de repuesto, bolsa en pecho lado izquierdo, dos pinzas al frente y dos pinzas en parte trasera. manga fusionada con 3 botones de ajuste, detalle en manga punteado multicolor, pliegues en manga, apertura al costado. Según muestra bv69.	1	Pieza
3	244	34	Blusa de vestir para dama, manga corta tipo tulipán, color mil rayas azul cielo, confeccionada en tela 100% poliéster, cuello fusionado, seis botones de ajuste al frente, y botón de repuesto, dos pinzas al frente y dos en espalda, corte con silueta, faldón curvo. Según muestra bv79.	1	Pieza
3	244	35	Blusa de mezclilla manga larga para dama en color azul claro, confeccionada 100% algodón, bolsillo a la altura del pecho lado izquierdo, faldón curvo, siete botones en la parte delantera, cuello sport, aletilla, pinzas delanteras y traseras. Según muestra bm01.	1	Pieza
4	244	36	Chamarra de caballero color azul marino, confeccionado en tela 100% poliéster, forro poliéster, dos bolsillos delanteros a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, cuello tipo sport fusionado con botón de ajuste plástico, puños fusionados con botón de ajuste plástico, pretina con resorte, bolsillo interno oculto lado izquierdo a la altura del pecho. Según muestra chc03.	1	Pieza
4	244	37	Chamarra de caballero color azul marino con detalle en líneas punteadas, confeccionada en tela 100% poliéster, repelente al agua, forro poliéster, dos bolsillos delanteros a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, tejido en puños y pretina color gris, rojo y marino, bolsa oculta lado izquierdo a la altura del abdomen, cuello alto. Según muestra chc08.	1	Pieza
4	244	38	Chamarra de caballero color azul marino con detalle en líneas punteadas, confeccionada en tela 100% poliéster, forro poliéster, dos bolsillos delanteros a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, tejido en puños y pretina color azul marino, bolsa oculta lado izquierdo a la altura del abdomen, cuello alto. Según muestra chc16.	1	Pieza
4	244	39	Chamarra de caballero color azul acero, confeccionado en tela 100% poliéster, repelente al agua, forro poliéster, dos bolsillos delanteros a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, tejido en cuello puños y pretina, bolsa oculta lado izquierdo a la altura del pecho. Según muestra chc21.	1	Pieza
4	244	40	Chamarra para dama color olivo, confeccionada en tela 100% poliéster, repelente al agua, forro poliéster, dos bolsillos al frente tipo flap con dos broches metálicos cada uno, cierre de carro metálico al frente, cuello alto, gorro con ajuste elástico con tope plástico en cuello. Según muestra chd04.	1	Pieza

4	244	41	Chamarra de dama color azul acero, confeccionada en tela 100% poliéster, repelente al agua, forro poliéster, capitoneado en horizontal, dos bolsillos delanteros con dos broches metálicos cada bolsa, cierre de carro metálico al frente, ajuste elástico con tope en gorro, cierres y broche metálico para desmontar. Según muestra chd06.	1	Pieza
4	244	42	Chamarra para dama color beige, confeccionada en tela poliamida repelente al agua, forro poliamida, relleno poliéster, capitoneado horizontal, dos bolsillos al frente, cierre de carro metálico al frente, cuello alto, corte con silueta, bolsa oculta a la altura del abdomen de lado derecho, bolsa para facilitar su guardado. Según muestra chd11.	1	Pieza
4	244	43	Chamarra para dama color azul cielo, confeccionada en tela 100% poliamida, repelente al agua, forro poliamida, relleno poliéster, capitoneado horizontal, dos bolsillos al frente con dos broches de presión en cada bolsa color cielo, cierre de carro metálico al frente, cuello alto. Según muestra chd15.	1	Pieza
4	244	44	Chaleco para caballero color café claro, confeccionado en tela 100% poliéster, forro poliéster, capitoneado horizontal, cuello alto, dos bolsillos al frente a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente. Según muestra chalc04	1	Pieza
4	244	45	Chaleco para caballero color olivo, forro poliéster, confeccionado en tela 100% poliéster, capitoneado en rombos, cuello alto, dos bolsillos al frente a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, bolsa oculta de lado izquierdo a la altura del abdomen. Según muestra chalc09.	1	Pieza
4	244	46	Chaleco para caballero color azul acero, forro poliéster afelpado, confeccionado en tela 100% poliéster, bolsas al frente a la altura del abdomen, cuello alto, cierre de carro metálico al frente, repelente al agua. Según muestra chalc13.	1	Pieza
4	244	47	Chaleco para dama color olivo, confeccionado en tela 100% poliéster, forro poliéster, corte con silueta, capitoneado horizontal, bolsas al frente a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, cuello tipo mao, con resorte en la parte de atrás, repelente al agua. Según muestra chald06.	1	Pieza
4	244	48	Chaleco para dama color arena, confeccionado en tela 100% poliéster, forro poliéster afelpado, capitoneado horizontal, bolsas al frente a la altura del abdomen, cierre de carro metálico al frente, cuello alto. Según muestra chald12.	1	Pieza
4	244	49	Chaleco para dama color verde, confeccionado en tela 100% poliéster, forro poliéster, capitoneado en rombos, dos bolsillos al frente con cierre y bies plástico a la altura del abdomen, cierre de carro metálico con bies plástico en color negro al frente, ajuste elástico en cintura con tope metálico, cuello tipo sport. Según muestra chald20.	1	Pieza

4	244	50	Chaleco tipo reportero unisex color caqui, confeccionado en tela gabardina 100% algodón, cierre al frente, catorce bolsillos al frente, cuatro con cierre, diez con broche de presión, uno en espalda con cierre y tres al interior, dos con cierre y uno con broche de presión. Según muestra chalr01.	1	Pieza
4	244	51	Suéter para dama tipo saco en color azul marino, confeccionado en tela 100% acrílico, corte con silueta, dos bolsas al frente, tres botones plásticos al frente, cuello en "v" media solapa, dos botones plásticos en la espalda, apertura en faldón trasero. Según muestra sw02.	1	Pieza
4	244	52	Blazer para dama color azul marino, confeccionado en tela 100% poliéster, forro 100% poliéster, dos bolsas simuladas al frente tipo ojal, un botón de ajuste, pinzas al frente y espalda, tres botones de adorno en cada puño. Según muestra bl01.	1	Pieza
5	244	53	Zapato de vestir para caballero color negro, corte vacuno acabado piel lisa, forro textil, suela sintética color negro, plantilla de res, ocho ojillos perforados, ajuste de agujetas color negro, detalles perforados en chaleco y punta, pespuntes visibles, punta ovalada. Según muestra zc06.	1	Par
5	244	54	Zapato para caballero color tan, corte vacuno acabado piel texturizada, forro textil, suela sintética color café, plantilla de res, ocho ojillos perforados, ajuste de agujeta color café, detalle de perforaciones en laterales y empeine, pespuntes visibles, punta redonda. Según muestra zc14.	1	Par
5	244	55	Zapato casual para caballero color café corte vacuno acabado piel texturizada, forro textil, suela sintética color blanco, detalle de orificios a los costados, seis ojillos perforados, ajuste elástico, ajuste de agujeta color café, cinta para facilitar calzado, pespuntes visibles, punta redonda. Según muestra zc22.	1	par
5	244	56	Zapato de vestir para caballero color negro corte borrego acabado piel lisa, forro borrego, suela sintética color negro, resorte en laterales para ajuste, ocho ojillos perforados, ajuste de agujeta color negro, pespuntes visibles, punta ovalada. Según muestra zc29.	1	Par
5	244	57	Zapato tipo sneaker para caballero color napa negro, corte sintético, acabado liso, forro textil, suela sintética color blanco, plantilla sintética, pespuntes visibles, refuerzo textil en puntas y laterales, diez ojillos perforados, dos ojillos metálicos, ajuste de agujeta color negro, puntera redonda. Según muestra zc32.	1	Par
5	244	58	Zapato de vestir para caballero color café, corte sintético, acabado liso, forro textil, suela sintética color café, seis ojillos perforados, dos ojillos metálicos, ajuste de agujeta color café, ajuste de resorte para mejorar, puntera redonda, con cinta para facilitar el calzado. Según muestra zc37.	1	Par

5	244	59	Zapato tipo sneaker para caballero color marino, corte sintético, acabado texturizado, forro textil, suela sintética color blanco, doce ojillos perforados, ajuste de agujetas color marino, refuerzo en punta y talón, pespuntes visibles, puntera redonda. Según muestra zc51.	1	Par
5	244	60	Zapato de vestir para dama tipo mocasín color negro, corte bovino acabado piel charol, forro textil acojinado, suela sintética color negro, hebilla metálica en empeine, pespuntes visibles, puntera redonda. Según muestra zd03.	1	Par
5	244	61	Zapato tipo sneaker para dama tipo color gris metálico, corte vacuno acabado piel cabra, forro de cerdo acojinado, suela sintética color blanco, refuerzo en tobillo, diez ojillos perforados, ajuste de agujeta color gris, grabado tipo nuca cocodrilo, pespuntes visibles. Según muestra zd13.	1	Par
5	244	62	Sandalia para dama color café/blanco, corte vacuno acabado piel ternera, forro de cerdo, suela sintética color blanco con plataforma, cinco ojillos perforados y hebilla metálica, tres cintas gruesas pespuntes visibles. Según muestra zd16.	1	Par
5	244	63	Sandalia para dama color mezclilla, corte vacuno acabado texturizado, forro de cerdo, suela sintética color café con tacón, chinela gruesa, cinta de ajuste con cinco perforaciones y hebilla metálica, pespuntes visibles. Según muestra zd25.	1	Par
5	244	64	Zapato de vestir para dama color dorado, corte vacuno acabado en piel lisa y frente con perforaciones, forro sintético acojinado, suela sintética color hueso, con plataforma, ajuste de resorte en laterales, plantilla de cerdo, refuerzo en tobillo, pespuntes visibles. Según muestra zd35.	1	Par
5	244	65	Zapato de vestir para dama color arena, corte vacuno, acabado piel, forro cerdo, suela sintética color arena con plataforma, plantilla de cerdo, con cintas gruesas, cuatro perforaciones con hebilla metálica, pespuntes visibles. Según muestra zd23.	1	Par
5	244	66	Tenis para caballero color beige/camel, corte sintético, forro sintético, suela sintética color blanco, doce ojillos perforados, ajuste de agujeta color blanco, interior acojinado, refuerzo en el talón y puntera, pespuntes visibles, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra tc09.	1	Par
5	244	67	Tenis para dama color arena, detalles en color café, corte sintético, forro textil, suela sintética color blanco/café, interior acojinado, refuerzo en tobillo y puntera, acabado gamuza, ocho ojillos perforados, 2 ojillos metálicos, ajuste de agujeta color beige, pespuntes visibles, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra td06.	1	Par
5	244	68	Chancla unisex, tipo pata de gallo, en color negro, material de suela sintética, material de plantilla sintética. Según muestra ac15.	1	Par
6	244	69	Bota para caballero color negro, corte vacuno acabado piel texturizado, forro textil acojinado, suela sintética color gris, doce ojillos metálicos, ajuste de agujeta color negro, bullón acabado nobuk, pespuntes visibles, grabado de logo en	1	Par

			parte exterior, talón con detalle texturizado. Según muestra bc02.		
6	244	70	Bota para caballero color café, corte vacuno acabado piel lisa, forro textil, suela sintética color negra/café, bullón acabado nobuk, catorce ojillos metálicos, ajuste de agujeta color café, refuerzo en tobillo pespuntes visibles, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bc05.	1	Par
6	244	71	Bota para caballero color café, corte vacuno, acabado piel texturizada, forro textil acojinado, suela sintética color negro, con bullón textil color café, 12 ojillos metálicos color natural, ajuste de agujeta color café, pespuntes visibles, grabado de logo en la parte exterior, respiradores en laterales. Según muestra bc13.	1	Par
6	244	72	Bota para caballero color café, corte sintético forro textil, suela sintética color olivo, seis cintas textiles para ajuste, cuatro ganchos metálicos, ajuste de agujetas color negro y blanco, bullón superior sintético, acabado texturizado con cinta para facilitar calzado, pespuntes visibles, forro interior acojinado, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bc18.	1	Par
6	244	73	Bota para caballero color coñac, corte sintético acabado liso, forro sintético, suela sintética color blanco, bullón superior sintético acabado texturizado, doce ojillos perforados, ajuste de agujeta café, pespuntes visibles, etiqueta de logo en la parte exterior. Según muestra bc27.	1	Par
6	244	74	Bota para caballero color miel, corte vacuno, acabado piel texturizada, forro textil acojinado, suela sintética color negro, bullón acabado texturizado, cinta para facilitar el calzado, catorce ojillos metálicos, ajuste de agujeta en color arena, grabado de logo en la parte exterior, pespuntes visibles. Según muestra bc34.	1	Par
6	244	75	Bota para caballero color verde olivo, corte vacuno acabado nobuk, forro textil acojinado, suela sintética color arena, seis herrajes, dos ganchos metálicos y dos cintas textiles para ajuste, ajuste de agujetas color arena, bullón superior sintético acabado texturizado con cinta para facilitar calzado, pespuntes visibles, grabado de logo en lengüeta. Según muestra bc35.	1	Par
6	244	76	Bota para caballero color café, acabado tipo nobuk, corte vacuno, forro textil, suela sintética color blanca, sin bullón, dos ojillos metálicos color natural, seis ojillos perforados, ajuste de agujeta color café, cinta para facilitar el calzado, forro interior acojinado, pespuntes visibles, grabado de logo en parte exterior. Según muestra bc43.	1	Par

6	244	77	Bota para caballero color negro, acabado piel lisa, corte vacuno, forro textil, suela sintética color negro, con bullón acojinado, ocho ojillos, cuatro ganchos plásticos, ajuste de agujeta color negro, forro interior acojinado, pespuntes visibles, grabado de logo en parte exterior, casquillo polímero, dieléctricas, ligera resistente a impactos, NOM 113-STPS-2009 II+III. Según muestra bc46.	1	Par
6	244	78	Bota para dama color negro, corte vacuno acabado piel nobuk, forro textil acojinado, suela sintética color negro, bullón textil, diez ojillos metálicos perforados, agujeta color negro, pespuntes visibles, cinta para facilitar el calzado, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bd05.	1	Par
6	244	79	Bota para dama color gris oxford, corte sintético acabado nobuk, forro textil acojinado, suela sintética color negro y gris, bullón textil, diez ojillos metálicos, cuatro ganchos metálicos, agujeta color gris, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bd07.	1	Par
6	244	80	Bota para dama color bronce, corte vacuno acabado piel crazy, forro textil acojinado, suela sintética color café oscuro, bullón gamuza, diez ojillos metálicos, agujeta color café, grabado de logo en parte exterior. Según muestra bd09.	1	Par
6	244	81	Bota para dama color negro corte vacuno, acabado piel lisa, sin forro, sin bullón suela sintética con tacón color negro, ajuste de resorte en laterales, pespuntes visibles, cinta para facilitar calzado, grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bd17.	1	Par
6	244	82	Bota para dama color canela, corte vacuno, forro textil, acabado gamuza, suela sintética color beige, con ajuste de resorte en laterales, cinta para facilitar el calzado grabado de logo en la parte exterior. Según muestra bd28.	1	Par
6	244	83	Bota para dama color café, corte vacuno, acabado piel nobuk, forro textil, suela sintética color beige, ocho ojillos metálicos y dos herrajes metálicos, cierre en lateral interno, agujeta color café, bullón acabado piel nobuk, interior acojinado, grabado de logo en la parte exterior, pespuntes visibles. Según muestra bd35.	1	Par
6	244	84	Bota para dama color café, corte vacuno, acabado piel texturizada, forro textil acojinado, suela sintética color chocolate, plantilla de cerdo, ajuste de cierres en laterales, bullón acabado nobuk, con cinta para facilitar el calzado, pespuntes visibles. Según muestra bd39.	1	Par
7	244	85	Falda de vestir para dama color gris oxford, composición 65% poliéster 35% acrílico, corte recto, dos pinzas al frente y atrás, apertura trasera, cierre metálico con botón plástico color negro, en la parte de atrás, bolsas en diagonales laterales. Según muestra fv02.	1	Pieza

7	244	86	Conjunto de 3 piezas para dama: saco confeccionado en tela 94% poliéster y 6% elastano, forro 100% poliéster, cuello tipo mao con bies azul marino, color blanco con detalles multicolor, dos bolsas simuladas al frente a la altura del abdomen, pinzas al frente a la altura del pecho, tres costuras en la parte de atrás. falda: confeccionada en tela 93% p0liester 7% elastano, color gazul rey, corte recto, cierre metálico y botón plástico de ajuste. blusa: confeccionada en tela 100% poliéster, color blanco, cuello redondo, manga corta, encaje decorativo al frente, cintas de ajuste en cintura. Según muestra cp03.	1	Conjunto
7	244	87	Conjunto de 3 piezas para dama: saco confeccionado en tela poliéster, forro poliéster, cuello tipo mao con bies azul marino, color blanco con detalles multicolor, dos bolsas simuladas al frente a la atura del abdomen, pinzas al frente a la altura del pecho, tres costuras en la parte de atrás. pantalón: confeccionado en tela 93% p0liester 7% elastano, color azul rey, corte recto, dos pinzas en la parte de atrás a la altura de la cadera. blusa: confeccionada en tela 100% poliéster, color blanco, cuello redondo, manga corta, encaje decorativo al frente, cintas de ajuste en cintura. Según muestra cp03.	1	Conjunto
7	244	88	Juego deportivo para caballero composición en tela 100% poliéster; compuesto de chamarra en color gris, con dos bolsas al frente a la altura del abdomen tipo ojal, cierre al frente, gorro; pants color gris, dos bolsas laterales, resorte en la cintura, corte recto. Según muestra jpc01.	1	Juego
7	244	89	Juego deportivo para caballero composición en tela 100% poliéster; compuesto de chamarra en color negro, con dos bolsas al frente a la altura del abdomen tipo ojal, cuello alto con velcro para ocultar gorro, cierre al frente, gorro; pants color gris, dos bolsas laterales, resorte en la cintura, corte recto. Según muestra jpc05.	1	Juego
7	244	90	Juego deportivo para dama en color negro, confeccionado en tela 100% poliéster; chamarra con dos bolsillos al frente tipo canguro, cierre al frente, gorro, pants color negro, ajuste elástico en cintura, dos bolsas laterales. Según muestra jpd03.	1	Juego
7	244	91	Juego deportivo para dama en color negro, confeccionado en tela 100% poliéster; sudadera con gorro, bolsillo al frente tipo canguro, pants color negro, ajuste elástico en cintura, dos bolsas laterales. Según muestra jpd05.	1	Juego
7	244	92	Short deportivo color negro, confeccionado en tela 100% poliéster, elástico en cintura y ajuste de cinta, dos bolsas laterales. Según muestra sh01.	1	Pieza
	244	93	Filipina para caballero manga corta color azul claro jaspeado, composición 65% poliéster 35% acrílico, cuello tipo mao, cinco botones al frente color azul, dos bolsas al frente a la altura del abdomen, una bolsa a la altura del pecho lado izquierdo. Según muestra fl01.	1	Pieza

7	244	94	Filipina para dama, manga 3/4 color blanco, composición 65% poliéster 35% acrílico, cuello tipo sport, escote en v, cinco botones al frente color blanco, dos bolsas al frente a la altura del abdomen, cinta decorativa en espalda, corte con silueta, bies color rosa en mangas y bolsas. Según muestra fl07.	1	Pieza
7	244	95	Playera tipo polo para caballero color verde petróleo, composición en 50% algodón 50% poliéster, manga corta, 3 botones al frente, cuello y puños tejidos con detalles en color gris y marino, diseño bordado en parte frontal inferior izquierda color blanco. Según muestra plc02.	1	Pieza
7	244	96	Playera tipo polo para dama color coral, composición en 50% algodón 50% poliéster, manga corta, 3 botones al frente, tejido en cuellos y puño en color coral, diseño bordado en pecho izquierdo color azul marino. Según muestra pld08.	1	Pieza
7	244	97	Gorra tipo beisbolera en color marino detalles de malla en laterales bies en laterales ajuste de herraje metálico en la parte trasera, visera marina. Según muestra ac80.	1	Pieza
7	244	98	Gorra tipo beisbolera en color azul jaspeado, confeccionada en 100% algodón, seis gajos con ojillos bordados, visera rígida color café, ajuste de metálico en parte trasera. Según muestra ac88.	1	Pieza
7	244	99	Traje de baño de natación para dama, color negro elaborado con tela resistente al cloro, composición 50% poliéster reciclado, 50% poliéster. Según muestra ac62.	1	Pieza
8	244	100	Mochila ergonómica color gris composición 100% nailon, forro 100% poliéster, cuatro compartimientos con cierre, con espacio para laptop, asa superior, respaldo y tirantes acojinados, dos bolsas laterales con malla. logo en parte delantera. Según muestra ac68.	1	Pieza
8	244	101	Mochila ergonómica color azul acero, composición 100% nailon, forro 100% poliéster, cuatro compartimientos con cierre, asa superior, respaldo y tirantes acojinados, dos bolsas laterales con malla. logo en parte delantera. Según muestra ac72.	1	Pieza
8	244	102	Maleta deportiva color negro con compartimento principal con cierre doble, dos bolsillos laterales, bolsa de malla y cierre en lado derecho y bolsa de cierre en lado izquierdo, mangos doble y correas para el hombro, fabricada en poliéster 100%. Según muestra ac02.	1	Pieza
8	244	103	Maletín portaherramientas color gris y naranja, fabricado en 100% poliéster de 300 deniers, recubierta en su interior de poli cloruró de vinilo (PVC), asa con velcro, correa al hombro y seis compartimientos. Según muestra ac63.	1	Pieza
8	244	104	Portafolio color negro, confeccionado 100% poliéster y forro 100% poliamida, seis bolsas con cierre, cinta ajustable, agarradera con velcro, espacio para laptop. Según muestra ac64.	1	Pieza

9	246	105	Bata de médico para caballero manga larga color blanco, confeccionado en 100% algodón, cuello con solapa, aletilla y cuatro botones para cerrar la prenda, aberturas laterales, tres bolsas al frente, cinta trasera con dos botones. Según muestra bmc01.	1	Par
9	246	106	Bata de médico para dama manga larga color blanco, confeccionado en 100% poliéster, cuello con solapa, aletilla y tres botones para cerrar la prenda, dos bolsillos delanteros, cinta trasera, dos pinzas al frente y en la parte de atrás. Según muestra bmd01.	1	Par
9	246	107	Bata para asistente educativo color mezclilla, confeccionadas en 100% algodón, detalle en laterales cuadriculado rosa, sin mangas, dos bolsas al frente, cinta de ajuste en laterales. Según muestra bae02.	1	Pieza
9	246	108	Bata unisex tipo industrial manga larga en color azul marino, confeccionado en gabardina100% algodón, cuello con solapa, aletilla y cuatro botones para cerrar la prenda, tres bolsillos al frente, aberturas laterales, cinta trasera con dos botones. Según muestra bi01.	1	Pieza
9	246	109	Bata unisex tipo industrial manga larga en color gris oxford, confeccionado en gabardina 100% algodón, cuello con solapa, aletilla y cuatro botones para cerrar la prenda, tres bolsillos al frente, aberturas laterales, cinta trasera con dos botones. Según muestra bi02.	1	Pieza
9	246	110	Overol unisex color azul rey, confeccionado en gabardina 100% algodón, con cinta reflejante en brazos y piernas, cierre reforzado al frente con doble acción, dos broches de presión en la parte superior del cierre, dos bolsas de parche en la parte superior, dos bolsas laterales en diagonal, dos aberturas a la cadera. según muestra ov01.	1	Pieza
9	246	111	Chaleco de seguridad rojo, fabricado en tela poliéster, con cintas de alta visibilidad al frente y en la espalda, cierre frontal vertical, seis bolsas frontales: dos con cierre, dos tipos parche y dos con velcro; y una bolsa trasera con velcro. Según muestra ac77	1	Pieza
9	246	112	Lentes de seguridad con patillas ajustables, mica azul espejo de policarbonato con protección UV y antirayaduras, puente suave. debe cumplir con la NORMA ANSI Z87.1. según muestra ac32.	1	Pieza
9	246	113	Goggles de seguridad de visión panorámica o periférica, mica trasparente de policarbonato con protección UV y antirayaduras, ajustador elástico, armazón suave y flexible, debe cumplir con la NORMA ANSI Z87.1. Según muestra ac24.	1	Pieza
9	246	114	Goggles para natación transparente con correa fácilmente ajustable, lentes con ventana lateral, antiempañantes, puente para la nariz, sin filtraciones de agua, con protección UV. Según muestra ac43.	1	Pieza
9	246	115	Botas tipo jardinera color negro, fabricada en PVC, empeine y tobillos confortables, punta reforzada, suela antiderrapante, altura 35 cm. Según muestra	1	Par

			ac03.		
9	246	116	Bota pantalonera color negro, fabricada con peto de PVC (cloruro de polivinilo) ahulado sellado a la bota de PVC 100% impermeable, con tirantes elásticos ajustables. Según muestra ac52.	1	Par
9	246	117	Faja de protección lumbar, fabricada en fibras sintéticas, tirantes ajustables, varillas en espalda y cinturón ajustable con cierre mediante velcro. Según muestra ac04.	1	Pieza
9	246	118	Faja de protección, fabricado con doble malla elástica transpirable de fibras sintéticas, con 3 varillas para soporte lumbar y cierre con velcro. Según muestra ac14.	1	Pieza
9	246	119	Respirador media cara de dos filtros, para protección multi-gas/vapores orgánicos, con cartuchos incluidos y bandas elásticas ajustables. debe cumplir con la aprobación niosh (usa) y/o kosha. Según muestra ac05.	1	Pieza
9	246	120	Respirador media cara de un filtro, para protección multigas/vapores orgánicos, banda elástica ajustable, no incluye cartucho. Según muestra ac07.	1	Pieza
9	246	121	Respirador desechable con válvula, para protección contra polvo y partículas sin aceite, para aplicaciones industriales, banda elástica ajustable y puente nasal suave. debe cumplir con la norma NOM-116-STPS-2009 y/o aprobación msha y/o kosha. según muestra ac08	1	Pieza
9	246	122	Cartucho de repuesto para respirador de protección multi-gas/vapores orgánicos. debe cumplir con la aprobación niosh (usa) y/o kosha. Según muestra ac06.	1	Pieza
9	246	123	Linterna led de mano recargable fabricada en plástico, 350 lúmenes, pila recargable de ion litio protección ipx3 contra agua y polvo incluye cable USB de carga. Según muestra ac10.	1	Pieza
9	246	124	Lámpara led de mano, cuerpo de aluminio, 500 lúmenes, utiliza pila recargable, lente con lupa, protección contra polvo y agua y cargador, tres modos de iluminación, alto, medio, bajo, intermitente y SOS. según muestra ac11.	1	Pieza
9	246	125	Sleeping color azul marino, composición forro y revestimiento 100% poliéster incluye capucha, cierre de carro metálico, bolsa de transporte. Según muestra ac36.	1	Pieza
9	246	126	Porta herramienta grande de carnaza, con 13 compartimientos con costura reforzada y cinturón ajustable con broche de plástico. Según muestra ac12.	1	Pieza
9	246	127	Porta herramienta grande de poliéster, con 20 compartimientos, cosido y remachado, porta martillos, clip metálico para flexómetro y cinturón ajustable de broche de plástico. Según muestra ac13.	1	Pieza
9	246	128	Filtro de policarbonato del no. 12 para careta de soldar, resistente a los impactos. Según muestra ac18.	1	Pieza

9	246	129	Protector facial con mica de policarbonato antirayaduras, para protección de rostro y cuello, ajustador de matraca. Según muestra ac19.	1	Pieza
9	246	130	Casco de seguridad color amarillo, tipo 1 clase e, fabricado en polietileno de alta densidad con ajustador de matraca, resistencia eléctrica hasta de 20,000 v. debe cumplir con la norma NOM-115-STPS-2009 y/o ANSI/ISEA-Z89.1-2014. Según muestra ac2.	1	Pieza
9	246	131	Casco de seguridad clase c, fabricado en aluminio color natural, suspensión de 4 puntos, con refuerzo adicional en la parte superior central para soportar impactos. Según muestra ac58.	1	Pieza
9	246	132	Casco para motociclista en color negro mate, rendija de ventilación en la parte superior, abatible, mica transparente de policarbonato, lente obscuro integrado de policarbonato, antirayaduras, interior acojinado, broche milimétrico para ajuste, cumple con la certificación DOT FMVSS NO 218. Según muestra ac65.	1	Pieza
9	246	133	Casco para ciclista color blanco con detalle rojo, con sistema de ajuste, con ventilación, ideal para adultos. Según muestra ac75.	1	Pieza
9	246	134	Careta para soldar color negro con lente abatible, para soldar con electrodo, protección total de cara y cuello ventanilla móvil, con lentes intercambiables suspensión tipo matraca, fabricada en plástico con suspensión de ajuste tipo matraca, cumple con NORMA ANSI Z87.1. Según muestra ac22.	1	Pieza
9	246	135	Impermeable tipo gabardina color amarillo, fabricado en PVC de 5 cm de espesor en brazos, forro interior de poliéster, capucha ajustable con cordón, cierre y/o broches a presión para el cierre de la prenda capa de ventilación en espalda y aberturas bajo los brazos bolsillos de parche con solapa al frente. Según muestra ac28.	1	Pieza
9	246	136	Conjunto impermeable de dos piezas color amarillo: chamarra que incluye ajuste con cordón, cierre tipo zipper reforzado de plástico, solapa con 4 broches de ajuste a presión, capucha, pantalón con ajuste elástico en la cintura, refuerzo en entrepierna; ajuste de broches en muñecas y piernas, reflejantes de 2"/5 cm plastificados en brazos y piernas. Según muestra ac131.	1	Conjunto
9	246	137	Juego de impermeable unisex tipo deportivo, confeccionado en tela 100 % poliéster; chamarra color verde olivo, con reflejante al frente a la altura de los hombros, y en espalda, con dos bolsas laterales, cierre de carro metálico al frente para ajuste, resorte en puños, cuello alto con gorro; pants color negro liso, ajuste elástico en cintura, dos bolsas laterales, reflejante al frente. Según muestra ac102.	1	Juego

9	246	138	Chamarra impermeable unisex tipo deportivo, confeccionado en tela 100 % poliéster; chamarra color verde olivo, con reflejante al frente a la altura de los hombros, y en espalda, con dos bolsas laterales, cierre de carro metálico al frente para ajuste, resorte en puños. Según muestra ac107.	1	Pieza
9	246	139	Ahuyentador de perros fabricado plástico resistente a impactos, portátil, compacto y ligero, funciona con batería de 9v. Según muestra ac34.	1	Pieza
9	246	140	Guante de látex 100% natural, color negro de uso industrial y laboratorios, para manejo de ácidos y productos químicos, puño enrollado, puño extra largo para protección de antebrazo. Según muestra ac26.	1	Par
9	246	141	Guante de látex natural color naranja, puño largo y superficie de palma antiderrapante, para limpieza doméstica, detergentes, jabones y productos químicos ligeros. Según muestra ac27.	1	Par
9	246	142	Guante de látex color negro para trabajos de pintado y actividades de agricultura, interior afelpado con puño largo. Según muestra ac74.	1	Par
9	246	143	Guante de látex para exploración estéril, desechable, ambidiestro, atoxico en color natural, puño enrollado, ajuste cómodo. Según muestra ac42.	1	Par
9	246	144	Guantes de carnaza unitalla para soldadura y herrería, puño largo para protección en antebrazo, con forro interno textil, protección adicional contra chispas y salpicaduras al soldar. Según muestra ac37.	1	Par
9	246	145	Guante de carnaza unitalla para electricista y proceso de soldadura ligera, puño corto con ajuste en muñeca, refuerzo en palmas. Según muestra ac38.	1	Par
9	246	146	Guante de carnaza color amarillo unitalla, puños de seguridad, ideal para manejo de materiales de construcción. Según muestra ac39.	1	Par
9	246	147	Guante dieléctrico color amarillo, piel vacuna, con ajustador en muñeca, manejo de herramientas eléctricas. Según muestra ac49.	1	Par
9	246	148	Guantes unitalla en color blanco, fabricados en algodón con aplicaciones de puntos negros de PVC, tejido elástico en muñeca. Según muestra ac17.	1	Par
9	246	149	Guante para manejo de archivos blanco, fabricado en tela 100 % algodón para manejo de archivo. Según muestra ac59.	1	Par
9	246	150	Guante para motociclista color negro, confeccionado en 60% poliéster 20% nylon 20% polivinilo, diseño deportivo, resistentes a la abrasión, protección en nudillos, antiderrapante en palma y ajuste en la muñeca de velcro. Según muestra ac53.	1	Par
9	246	151	Guante para el frio unisex, color negro, fabricado en 100% poliéster con forro textil, con ajustador de hebilla, aplicaciones de puntos negros en la palma antiderrapante. Según muestra ac57.	1	Par

9	246	152	Guante de medio dedo para pesista color negro, confeccionado en piel, forro sintético, con ajustador velcro con diseño ergonómico. Según muestra ac60.	1	Par
9	246	153	Cubre boca en blanco y azul de algodón, con tres pliegues al centro para mejor ajuste, de tela no tejida desechable sellado al calor para mayor protección, banda elástica. Según muestra ac41.	1	Pieza
9	246	154	Gorro para panadero en color negro, confeccionado en tela 65% poliéster 35% acrílico. Según muestra ac113.	1	Pieza
9	246	155	Mandil para cocinero en fabricado en tela 100% poliéster, tres bolsas al frente, cinta al cuello, cintas para ajuste en la cintura. Según muestra ac112.	1	Pieza
9	246	156	Mandil de carnaza para soldar color amarillo, corte vacuno, cintas para ajuste de cintura y cinta en cuello. Según muestra ac51.	1	Pieza
9	246	157	Mandil de hule color negro, flexible, para protección de prendas de vestir contra sustancias no corrosivas, cinta para el cuello y cintas para ajuste en la cintura. Según muestra ac55.	1	Pieza
9	246	158	Juego de protección unisex para motociclista 100% poliéster, compuesto de: chamarra y pantalón. Chamarra: con ventilación en hombros y espalda parte alta, cierre de carro metálico al frente para ajuste y velcro en cuello para ajuste, ajuste de puños en velcro y cierre, protección en hombros, ante brazos y espalda, dos bolsillos al frente a la altura del abdomen con cierre, dos bolsas internas, tipo parche y con cierre, ajuste de cintura con velcro y cierre. pantalón: protecciones en muslo y rodillas, dos bolsas al frente con cierre, ajuste de cierre, velcro y broche al frente, cintura con resorte y ajuste de velcro, ajuste de tobillo con velcro, ventilación en ambas piernas. Según muestra ac76.	1	Juego

Condiciones generales:

Los bienes requeridos en las partidas 77, 112, 113, 119, 121, 122, 130, 132 y 134, deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009 (Calzado de seguridad tipo II+III), la Norma ANSI Z87.1, la certificación NIOSH (USA) y/o la aprobación KOSHA, la Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009 y/o la aprobación de la MSHA y/o KOSHA, la Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009 y/o la Norma ANSI/ISEA-Z89.1-2014 y la certificación DOT(FMVSS 218), según corresponda.

Para el caso de las partidas 119, 121, 122 y 130, el licitante deberá especificar en su propuesta la Norma certificación y/o aprobación con la que cumpla el bien ofertado.

La Secretaría de Administración, no aceptará opción alguna diferente a lo solicitado, en consecuencia, el licitante deberá considerar si está en condiciones de cumplir técnicamente con lo solicitado y ofertar los lotes correspondientes.

Cabe señalar que, por la naturaleza del recurso consolidado, las cantidades descritas en el presente cuadro son de referencia, por tal motivo se solicita que los licitantes consideren al momento de realizar su oferta económica, el ofertar el precio unitario de mayoreo para cada partida, para con ello poder garantizar un óptimo manejo de los recursos disponibles, prevaleciendo siempre la premisa de obtener las mejores condiciones para el Estado y que el uso de los recursos económicos públicos sea de forma racional, eficiente y eficaz. Por lo

anterior, esta Secretaría solicitará a él o los licitantes que resulten ganadores, la cantidad de bienes que requiera durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las necesidades de las Dependencias y Entidades y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta.

Por ello, es importante puntualizar que deberá presentar su oferta económica, considerando el número de partida, descripción del bien, unidad de medida, cantidad propuesta, marca ofertada, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos e importe total.

Los bienes se entregarán perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Administración.

En caso de que los bienes entregados cuenten con alguna deficiencia en cuanto a calidad y características originalmente contratadas, se realizará el cambio sin ningún costo para la Secretaría de Administración, en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada, mediante el requerimiento correspondiente.

El licitante ganador deberá contar con todos los recursos materiales, técnicos y humanos, herramientas y capacidad financiera suficiente, así como tomar las medidas de seguridad necesarias para la entrega de los bienes.

En lo relativo a las tallas (vestuario y calzado), se proporcionarán los archivos digitales al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Él o los licitantes que resulten ganadores estarán obligados a realizar el cambio de tallas que así se requiera sin límite de eventos, dentro de los 120 días naturales posteriores a la fecha en la cual los bienes sean recibidos formalmente, debiendo efectuar el cambio en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir del requerimiento de cambio de talla.

Se requiere de la celebración de un contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, sin que la Secretaría esté obligada a ejercer el máximo del recurso autorizado para la contratación.

2. Vigencia

La vigencia de la contratación será de 15 días hábiles posteriores a la fecha de formalización del contrato, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que suceda primero.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270
Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del giro del contribuyente:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social:
Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).
Nombre de su representante legal:
Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello**)**

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor
denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dìgitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(**Nombre de quien otorga el poder**), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____ , por este conducto otorgo a (**Nombre de quien recibe el poder**) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello del Proveedor	Nombre y firma de quien acepta el poder
Otorga poder	Acepta poder

T e s t i g o s

Nombre y firma	Nombre y firma

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:**

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	**(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)**
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270 *Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007*

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:**

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;

2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;

3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1° y 2° fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;

6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y

8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.**

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:**

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta económica:**

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral **3.5.2** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

***** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) *****

****** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)**

****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** declara que:

I.1. Es una **[**Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo **/** Entidad de la Administración Pública Paraestatal**]**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **(**número**)** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca **[**y Decreto de creación**]**;

I.2. **[**La **/** El ciudadana(o)**]** El ciudadano **(**profesión, nombre y apellidos**) [**Secretaria(o) **/** Director(a) General**]** acredita su personalidad con el nombramiento de fecha **(**día**)** de **(**mes**)** de **(**año**)**, expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley **[**Orgánica del Poder Ejecutivo **/** de Entidades Paraestatales**]** del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en **(**calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal**)**;

I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **(**número**)**;

I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO **(**dígitos alfanuméricos**)**, Sesión **[**Ordinaria **/** Extraordinaria**] (**número**)**, de fecha **(**día**)** de **(**mes**)** del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la **(**Procedimiento de Contratación y número de Licitación**)**; y

I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "**(**número**)** – **(**nombre de partida**)**" con cargo a la clave presupuestal **(**número con 32 dígitos**)** correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.

II. El **"PROVEEDOR"** declara que:

II.1. Es una sociedad **(**tipo de sociedad**)**, constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha **(**día**)** de **(**mes**)** de **(**año**)**, pasada ante la fe del licenciado **(**nombre y apellidos**)**, Notario Público número _____ de **(**ciudad y entidad federativa**)**, inscrito en el **[**Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca **/** Registro Público de la Propiedad y de Comercio de **(**entidad federativa**)]**, bajo el folio mercantil **(**número**)**, de fecha **(**día**)** de **(**mes**)** de **(**año**)**;

[# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;**]**

II.2. Su objeto social es, entre otros, **(**descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación**)**, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración **II.1.** del presente Contrato;

II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **"PROVEEDOR",** según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;

II.4. Se apersona e identifica con (tipo de idenficación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;

II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);

II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;

II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;

II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y

II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las** "PARTES" **declaran que:**

III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **"PROVEEDOR"** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "**BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**, los cuales debidamente firmados por las **"PARTES"** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" **se obliga a pagar al** "PROVEEDOR" **la cantidad total de $**(Monto en número) **((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el** "PROVEEDOR" **entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán**

considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará **/** Los pagos se realizarán**]** en **(**número**)** exhibición**(**es**)** dentro de los **(**número**)** hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (**"CFDI"**) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno **/** El **"PROVEEDOR"** podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el **[**XX**]**% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del **"CFDI"**, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"]**.

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en domicilio ubicado en **(**calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal**)**, en un horario de **(**hora**)** a **(**hora**)**, de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El **"CFDI"** respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones **I.3.** y **I.4** del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

En caso de presentar errores o deficiencias, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el **"PROVEEDOR"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".** Cumplido dicho plazo, el **"PROVEEDOR"** deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "**PROVEEDOR"** deberá entregar a **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]",** conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y el Apartado I del **ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de **(**señalar área usuaria o técnica**)** de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.
En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "**PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al **[**# % (número por ciento)**]** del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y

2. Garantía de Anticipo: **[[**No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR"** solicite un anticipo **[**(hasta 50% del monto total adjudicado)**]**, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo**]]**.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".
El **"PROVEEDOR"** deberá dar esctricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.
La vigencia del presente Contrato será **(**conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases**)** y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.
Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "**PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del **[**cinco**]** al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justitique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;

3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;

4. Cuando no brinde a las personas designadas por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;

5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** para la ejecución del presente Contrato;

6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del **"PROVEEDOR"**;

7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;

8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o

9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

A) Si la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y

C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso **A)** de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;

2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o

3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, lo notificará al **"PROVEEDOR"** por escrito. El **"PROVEEDOR"** estará obligado a devolver a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en un

plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.
Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el **"PROVEEDOR"** se obliga a obtener de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** al **"PROVEEDOR"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** por lo que el **"PROVEEDOR"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".** Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el **"PROVEEDOR"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;

2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y

3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** y constar por escrito. Por lo anterior, el **"PROVEEDOR"** no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.
Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del **"PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]",** ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las

"PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.
En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el **"PROVEEDOR"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.
Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las **"PARTES"**. En todo caso, las **"PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.
El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.
Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **"PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **"PARTES"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en **(**número**)** tantos al calce y margen, en el domicilio de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los **(**día**)** de **(**mes**)** de **(**año**)**.

Por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**

_____	_____
(TITULAR DE LA ["SECRETARÍA / ENTIDAD])"	(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el **"PROVEEDOR"**

_____
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

_____ _____

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270 *Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007*

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).